



El Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amecameca, Estado de México, en cumplimiento a lo establecido por el artículo 115, fracc. II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracc. III de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 55 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios. Sección primera de las enajenaciones; 118 fracc. II, 51 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; así como las demás disposiciones relativas y aplicables, se convoca a la siguiente:

### CONVOCATORIA DE SUBASTA PÚBLICA DE BIENES MUEBLES

A las personas físicas y jurídico colectivas interesadas en participar en la adquisición de bienes muebles propiedad del **Municipio de Amecameca de Juárez**, la cual se efectuará el **27 de Febrero de dos mil veinte a las 11:00 horas.**, en la unidad deportiva, sito en carretera Ayapango-Amecameca sin número, a un costado de las instalaciones de protección civil, en el Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México.

### BASES

#### PRIMERA DE LOS BIENES A SUBASTAR.

A continuación se describen los bienes muebles a subastar del Municipio de Amecameca:

No.	No. DE INVENTARIO	NOMBRE DEL BIEN	MARCA	MODELO	SERIE
1	AME-010-105-000321	CAMIONETA CHASIS Y CABINA RAM 1500	CHRYSLER	1998	3B7HC16XXWM218859
2	AME-010-Q00-000317	CAMIONETA PICK UP F-150	FORD	2007	3FTGF172X7MA21150
3	AME-010-Q00-000318	CAMIONETA PICK UP F - 150	FORD	2007	3FTGF172-67MA27429
4	AME-010-Q00-000319	CAMIONETA PICK UP F-150 P-017	FORD	2007	3FTGF17267MA27589
5	AME-010-Q00-000320	CAMIONETA PICK UP F-150 P-018	FORD	2007	3FTGF17217MA27435



# AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

**GOBIERNO QUE TRANSFORMA**

municipio más verde y limpio



6	AME-010-Q00-000322	CAMIONETA 4X4 8 CIL P-019	FORD	2006	3FTGF18W36MA22754
7	AME-010-Q00-000326	CAMIONETA CABINA REGULAR P-025	CHEVROLET	2008	3GCEC14X38M118613
8	AME-010-Q00-000329	CAMIONETA PICK UP CABINA REGULAR RAM 1500 ST P-030	DODGE	2010	3D7Y51EK6AG562461
9	AME-010-Q00-000330	CAMIONETA COURIER 4X2 P-031	FORD	2010	9BFBK3VN3A7890212
10	AME-010-Q00-000345	CAMIONETA PICK UP RAM	DODGE	1998	3B7JF26Y9WM261113
11	AME-010-Q00-000346	CAMIONETA PICK UP RAM	DODGE	1996	3B7HF2670TM194452
12	AME-010-Q00-000349	CAMIONETA F-150	FORD	2004	3FTEF172X4MA04318
13	AME-010-Q00-000350	CAMIONETA F -150 P-011	FORD	2004	3FTEF172X4MA04321
14	AME-010-Q00-000352	CAMIONETA F-150 P-010	FORD	2004	3FTEF17244MA04329
15	AME-010-Q00-000353	CAMIONETA F-150 P-007	FORD	2004	3FTEF17284MA04320
16	AME-010-Q00-000356	CAMIONETA FORD RANGER XL CREW	FORD	2011	8AFER5AD2B6383684
17	AME-010-Q00-000357	CAMIONETA FORD RANGER XL CREW	FORD	2011	8AFER5AD0B6383683
18	AME-010-Q00-000358	CAMIONETA PICK-UP FRONTIER XE VERSIÓN ESPECIAL 4 PTAS.	NISSAN	2014	3N6DD23T6EK004610
19	AME-010-Q00-000359	CAMIONETA PICK-UP FRONTIER XE VERSIÓN ESPECIAL 4 PTAS.	NISSAN	2014	3N6DD23T3EK002636
20	AME-010-Q00-000360	CAMIONETA PICK-UP FRONTIER XE VERSIÓN ESPECIAL 4 PTAS.	NISSAN	2014	3N6DD23T7EK004387
21	AME-010-Q00-000361	CAMIONETA PICK-UP FRONTIER XE VERSIÓN ESPECIAL 4 PTAS.	NISSAN	2014	3N6DD23T8EK004382
22	AME-010-Q00-002141	CAMIONETA PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG46H7FD042372
23	AME-010-Q00-002139	CAMIONETA PATRULLA	MITSUBISHI	2015	MMBMG46H7FD042601



# AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

**GOBIERNO QUE TRANSFORMA**

municipio más verde y limpio



24	AME-010-H00-000325	CAMIONETA ESTAQUITAS 4 CIL. 2 PTAS. MANUAL	NISSAN	2009	3N6DD25TX9K-010283
25	AME-010-H00-000316	CAMIONETA DOBLE CABINA	NISSAN	2001	3N6CD13S01K-033513
26	AME-010-Q00-000340	AUTOMOVIL FIESTA P-029	FORD	2010	9BFBP1AN2A8001020
27	AME-010-Q00-000366	VEHICULO PERSONAL ECOLOGICO	BEAMER PTV	TR-04	000T1R408515
28	AME-010-Q00-000367	VEHICULO PERSONAL ECOLOGICO	BEAMER PTV	TR-04	000T1R408516
29	AME-010-Q00-000368	VEHICULO PERSONAL ECOLOGICO	BEAMER PTV	TR-04	000T1R408517
30	AME-010-Q00-000369	VEHICULO PERSONAL ECOLOGICO	BEAMER PTV	TR-04	000T1R408518
31	AME-010-Q00-000370	VEHICULO PERSONAL ECOLOGICO	BEAMER PTV	TR-04	000T1R408519
32	AME-010-Q00-000337	CUATRIMOTO M- 008	SUZUKI	2010	5SAAK4CK9B7100663
33	AME-010-Q00-000338	CUATRIMOTO M- 009	SUZUKI	2010	5SAAK4CK9B7100243
34	AME-010-Q00-000339	CUATRIMOTO M- 010	SUZUKI	2010	5SAAK4CK0B7100664
35	AME-010-H00-000347	CAMION CHASIS CABINA	INTERNATIONAL	2002	3HTMMAAR12N544142
36	AME-010-H00-000354	CAMION COMPACTADOR	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR25L689697
37	AME-010-Q00-000355	CAMION CON COMPACTADOR	INTERNATIONAL	2005	3HAMMAAR45L689698
38	AME-010-Q00-000415	TORRETA DE BARRA LUCES- ALTA VOZ	CODE 3	MX-7000	S/S
39	AME-010-Q00-000414	TORRETA DE BARRA LUCES - ALTA VOZ	CODE 3	MX-7000	S/S
40	AME-010-Q00-000413	TORRETA DE BARRA LUCES - ALTA VOZ	CODE 3	MX-7000	S/S
41	AME-010-Q00-000412	TORRETA DE BARRA LUCES - ALTA VOZ	CODE 3	MX-7000	S/S
42	AME-010-Q00-000487	TORRETA MOD. PVLTF 130732	PULFT130732	PULFT130732	20060831
43	AME-010-Q00-000461	TORRETA EXCALIBUR CODE 3	EXCALIBUR	CODE 3 55700	S/S
44	AME-010-Q00-000460	TORRETA EXCALIBUR CODE 3	EXCALIBUR	CODE 3 55700	S/S



# AMECAMECA

AYUNTAMIENTO 2019-2021

**GOBIERNO QUE TRANSFORMA**

municipio más verde y limpio



45	AME-010-Q00-000485	TORRETA BARRA DE LUCES EN ESTROBO DE LED	STAR RAZON	2464-CUST	2400 LED
46	AME-010-Q00-000498	TORRETA BARRA DE LUCES EN ESTREBOS DE LED'S/INCLUYE SIRENA C/ BOCINA	CODE 3	21 TR	LL00476453
47	AME-010-Q00-000499	TORRETA BARRA DE LUCES EN ESTREBOS DE LED'S/INCLUYE SIRENA C/ BOCINA	CODE 3	21 TR	LL00476441
48	AME-010-Q00-000500	TORRETA BARRA DE LUCES EN ESTREBOS DE LED'S/INCLUYE SIRENA C/ BOCINA	CODE 3	212 TR	LL00476439
49	AME-010-Q00-000497	TORRETA BARRA DE LUCES EN ESTREBOS DE LED'S/INCLUYE SIRENA C/ BOCINA	CODE 3	21 TR	LL00476437
50	AME-010-Q00-002144	EQUIPAMIENTO PATRULLA MITSUBISHI	S/M	S/M	S/S
51	AME-010-Q00-001790	GPS VEHICULAR	TRACKER	S/M	352887071705911
52	AME-010-Q00-002142	EQUIPAMIENTO PATRULLA MITSUBISHI	MITSUBISHI	S/M	S/S
53	AME-010-Q00-001791	GPS VEHICULAR	TRACKER	S/M	352887071705960

## SEGUNDA. DEL VALOR GLOBAL DE LOS BIENES A SUBASTAR.

El precio global de referencia para subastar los bienes asciende a la cantidad de **\$ 78,520.00 (SETENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTE PESOS 00/100 M. N.)**.

## TERCERA. DE LOS REQUISITOS DE LOS POSTORES.

### A) Personas físicas:

- Contar con identificación oficial con fotografía;
- Tener capacidad económica, que deberá acreditar con el estado de cuenta bancario y/o estado de posición financiera comprendido del mes inmediato anterior de la fecha de la realización de la subasta;
- Comprobante de domicilio no mayor a tres meses; y
- Copia de la cedula de identificación fiscal.

### B) Personas jurídico colectivas:

- Acta constitutiva o documento que acredite su conformación legal;
- Documento que acredite la representación legal que ostente y faculte al representante legal de poder llevar a cabo dicha contratación;



- c) Tener capacidad económica, que deberá acreditar con el estado de cuenta bancario y estado de posición financiera del mes inmediato anterior de la fecha de la realización de la subasta; y
- d) Copia de la cedula de identificación fiscal.

#### **CUARTA. DE LOS IMPEDIMENTOS PARA SER POSTOR.**

No podrán adquirir los bienes susceptibles de enajenación por sí o por interpósita persona:

- 1. Los titulares de las direcciones, coordinadores y demás servidores públicos que por sus funciones hayan tenido acceso a la información generada con motivo del procedimiento de subasta.
- 2. El supervisor.
- 3. El cuerpo edilicio.

#### **QUINTA. JUNTA DE ACLARACIONES SOBRE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA E INSPECCION DE LOS BIENES.**

Con el propósito de explicar, ampliar o aclarar el contenido y alcance de las bases de la presente convocatoria, los interesados podrán acudir a la **Junta de Aclaraciones** que tendrá verificativo el día **17 de Febrero de dos mil veinte**, en un horario de 10:00 a 11:00 horas, en la unidad deportiva, sito en carretera Ayapango-Amecameca sin número, a un costado de las instalaciones de protección civil, en el Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México. Los asistentes a este acto tendrán acceso al inventario de los bienes muebles que contiene la descripción de cada bien, si así lo solicitan.

Para efecto de que los interesados puedan conocer previamente el estado físico y funcionamiento de los bienes, podrán acudir el día 18 de Febrero de dos mil veinte de las 09:00 a las 16:00 horas al domicilio sito en carretera Ayapango-Amecameca sin número, a un costado de las instalaciones de protección civil, en el Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México.

#### **SEXTA. DE LA PRESENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA POSTURA.**

La postura tiene que presentarse mediante escrito dirigido al C. P. Miguel Ángel Salomón Cortes presidente municipal constitucional del Municipio de Amecameca, con nombre completo del postor, así como domicilio para oír y recibir notificaciones dentro del territorio del Estado de México, a través de la oficialía de partes a más tardar el día 26 de Febrero de dos mil veinte, en un horario de 09:00 a 16:00 horas, además en sobre cerrado deberá ingresar lo siguiente:

- a) El precio propuesto que no podrá ser menor al referenciado en la base **“SEGUNDA”** de la presente convocatoria;
- b) Los requisitos que resulten aplicables según lo previsto en la base **“TERCERA”** de la presente convocatoria;





- c) La garantía de seriedad se constituirá a favor del Municipio de Amecameca, exhibiéndose mediante cheque certificado por la cantidad de **\$ 7,852.00 (SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS 00/100 M. N.)**, que representa el importe del 10% del valor fijado conforme a la base **“SEGUNDA”**, de la presente convocatoria.

Cada uno de los documentos presentados contendrá la firma autógrafa del solicitante, o en su caso, de quien tenga poder legal.

A más tardar al segundo día hábil siguiente de realizada la subasta pública, los depósitos se devolverán a los postores mediante el instrumento financiero que corresponda, excepto el del postor beneficiado cuyo valor será parte del precio de la venta.

#### **SEPTIMA. FECHA, HORA Y LUGAR EN QUE SE REALIZARÁ LA SUBASTA PÚBLICA.**

La subasta pública de bienes tendrá verificativo el día 27 de Febrero de dos mil veinte, en punto de las 11:00 horas, en la unidad deportiva, sito en carretera Ayapango-Amecameca sin número, a un costado de las instalaciones de protección civil, en el Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México.

#### **OCTAVA. DEL DESAHOGO DE LA SUBASTA PÚBLICA.**

El desahogo de la subasta pública de bienes se circunstanciará en acta; para tal efecto el comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Amecameca, se sujetará a las siguientes actuaciones:

- a) Registro de participantes;
- b) Declaratoria de inicio de la subasta pública;
- c) Informe del número de posturas presentadas;
- d) Apertura de sobres atendiendo al orden de presentación y evaluación de las posturas, verificando que cuenten con la información, documentación y demás requisitos solicitados;
- e) Lectura de las posturas aceptadas, en cuyo caso se dará a conocer la que ofrezca el mejor precio. Asimismo, se concederán plazos sucesivos hasta que la última postura no sea mejorada;
- f) Fallo de adjudicación a favor de la propuesta económica mayor, el cual estará reservado al cumplimiento del pago correspondiente, que deberá realizarse el día 02 de Marzo de dos mil veinte, mediante pago en efectivo en las cajas de la tesorería municipal sito en Plaza de la Constitución, sin número, en el Municipio de Amecameca, Estado de México; y
- g) En caso de no recibir propuestas o las presentadas no reúnan los requisitos señalados en la presente convocatoria, el comité declarará desierta la subasta pública.



**NOVENA. DE LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO Y ENTREGA DE LOS BIENES.**

Concluida la subasta pública y depositados los recursos derivados de la misma en las cajas de la tesorería municipal, el comité realizara la entrega jurídica de los bienes subastados al postor beneficiado, suscribiendo el contrato respectivo el día 02 de Marzo de dos mil veinte.

La entrega física de los bienes se efectuará en el domicilio ubicado en la unidad deportiva, sito en carretera Ayapango-Amecameca sin número, a un costado de las instalaciones de protección civil, en el Municipio de Amecameca de Juárez, Estado de México, el día 02 de Marzo de dos mil veinte a las 14:00 horas. En este caso, todas las maniobras que impliquen la salida y traslado de bienes a su destino final que mejor convenga al adjudicado serán por cuenta y responsabilidad del mismo.

En el contrato se pactaran tanto las penas convencionales a cargo del postor beneficiado por el incumplimiento de sus obligaciones, como las consecuencias de la rescisión y el resarcimiento de daños y perjuicios ocasionados.

**DECIMA. DE LO NO PREVISTO**

Cualquier situación no prevista en esta convocatoria será resulta por el comité de Arrendamientos, Adquisiciones de Inmuebles y Enajenaciones del Municipio de Amecameca.

La presente convocatoria podrá consultarse del 11 al 20 de Febrero de dos mil veinte dentro del portal de internet amecadigital.com y en las delegaciones y cabecera del municipio a través de mantas y carteles.

**NOTA: Los datos personales, que en su caso se recaben, en términos de la base "TERCERA" de la presente convocatoria, se integrarán al expediente de baja por enajenación en su modalidad de subasta, los cuales estarán protegidos en términos de Ley.**

Amecameca de Juárez, Edo. de Mex., a 11 de Febrero de 2020.

**A T E N T A M E N T E**

**C. P. MIGUEL ANGEL SALOMON CORTES**  
**PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL**